

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000067-2012/GOB REG TUMBES-GGR

Tumbes, 20 ABR 2012

VISTO:

Oficio Nº 325-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DIRCETUR-DR, de fecha 27 de Marzo del 2012, Informe Nº 289-2012/GOB REG TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 13 de abril del 2012, proveído de Gerencia General Regional de fecha 28 de Marzo del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante el Oficio Nº 325-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DIRCETUR-DR, de fecha 27 de Marzo del 2012, la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo, solicita a la Gerencia General Regional de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes autorización para la convocatoria a Concurso Público Abierto para cubrir la plaza vacante presupuestada de Técnico en Turismo II y Especialista en Comercialización III, y a la vez manifiesta que para llevar a cabo dicha evaluación es necesario la conformación de una Comisión de Concurso Público.

Que, de conformidad al Artículo 28º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, se establece que: "El ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso. La incorporación a la Carrera Administrativa será por el nivel inicial del grupo ocupacional al cual postuló. Es nulo todo acto administrativo que contravenga la presente disposición".

Que, según lo dispuesto en el inciso e) del numeral 8.1 del Artículo 8º de la Ley Nº 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, queda prohibido

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es
copia fiel del ORIGINAL
que he tenido a la vista

[Signature]
SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001311 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA **20 ABR 2012**

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000067-2012/GOB REG TUMBES-GGR

Tumbes, 20 ABR 2012

el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguiente: "...e) La Contratación para el reemplazo por cese del personal o para suplencia temporal de los servidores del Sector Público, siempre y cuando se cuente con la plaza en su Presupuesto Análítico de Personal (PAP). En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2010, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por Concurso Público de Méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos (...)

Que, mediante Informe Nº 289-2012/GOB REG TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 13 de abril del 2012 la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, es de la OPINION que se autorice a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Tumbes, realizar el Concurso Público de Méritos de las plazas Técnico en Turismo II y Especialista en Comercialización III, por estar de acuerdo a ley, emitiéndose el acto administrativo correspondiente, que resuelva Constituir la Comisión de Concurso Público.

Que, en este orden de ideas, resulta necesario la conformación de la COMISIÓN DE CONCURSO, a efecto de llevarse a cabo la Convocatoria a Concurso Público Abierto para cubrir la Plazas Vacantes Presupuestadas de Técnico en Turismo II y Especialista en Comercialización III de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Tumbes, para lo cual debe emitirse la resolución correspondiente.

Estando a lo informado, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, en cumplimiento de las atribuciones conferidas al Despacho mediante Ley Nº 27867 y sus modificatorias, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-AUTORIZAR, la Convocatoria a Concurso Público de Méritos de las plazas Técnico en Turismo II y Especialista en Comercialización III.

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 20 ABR 2012

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N^o 00000067 -2012/GOB REG TUMBES-GGR GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tumbes, 20 ABR 2012



[Signature]
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Tumbes, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-CONSTITUIR, la Comisión responsable de lo comprendido en el Primer Artículo de la presente resolución, la misma que estará formada por los siguientes profesionales:

- | | |
|--------------------------------------|-----------------|
| ➤ Lic. Alicia Clavijo Infante | PRESIDENTE |
| ➤ CPC.Sandra Fabiola Espinoza Villar | PRIMER MIEMBRO |
| ➤ CPC.Maria Dolores Basurco Mendoza | SEGUNDO MIEMBRO |

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Tumbes, asimismo a las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

[Signature]
Hjg. Marcos Rafael Córdova Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

[Signature]
SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

Fecha: 20 ABR 2012

